

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Resolución de la Alcaldía de 30 de septiembre de 2021, por la que se aprueba inicialmente la delimitación de la Unidad de Ejecución U-41

202109300087273

III.3482

Habiéndose aprobado inicialmente con fecha 30 de septiembre de 2021, la delimitación de la unidad de ejecución U-41 a instancia de Felicidad Cordón Marrodan, según Proyecto realizado por el Arquitecto Juan José Pellejero Fernández en julio de 2021, de conformidad con el artículo 92.2 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y se proceda al trámite de consultas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Pradejón a 30 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.